



BOLETÍN CONSULAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

AÑO 1. N. 7

AGOSTO 2018

¿QUÉ HACER SI PERDIÓ O LE ROBARON SU PASAPORTE?

En caso de que extravíe o le hayan robado su **pasaporte vigente**, la Embajada de México en Madrid o el Consulado de México en Barcelona pueden expedirle un nuevo documento para poder identificarse o viajar.

Si tiene un viaje de **emergencia comprobable**, se puede emitir un pasaporte urgente con vigencia restringida menor a un año.

Si no es el caso, usted podrá presentar la **solicitud de reposición** de pasaporte por robo o extravío, para lo cual debe gestionar una cita en el sistema MEXITEL.

En cualquier caso, es fundamental que acuda a la **Comisaría de Policía** más cercana para reportar el robo o extravío de su documento. Solicite que en la denuncia se **incluya el número** que tenía su pasaporte.

En este enlace encontrará información de utilidad para levantar la denuncia:

<https://bit.ly/2qXdKiq>

Visite el sitio de la Embajada para consultar mayor detalle sobre este tema:

<https://bit.ly/2M8lg2p>

¿AMPLÍA SU ESTANCIA EN ESPAÑA?

Si requiere realizar un trámite de estancia y/o residencia en España, contacte a la Comisaría de Policía o Delegación de Gobierno donde se realizan **trámites de extranjería**.

Las autorizaciones de **residencia temporal** pueden ser concedidas, entre otras, como no lucrativa, por reagrupación familiar, con autorización de trabajo o por circunstancias excepcionales.

Si requiere apoyo, la Embajada de México cuenta con **abogadas consultoras** que ofrecen **asesoría gratuita** (la primera cita) todos los lunes de 9:00 a 13:00 horas.

Puede presentarse con identificación mexicana, sin previa cita, para **recibir orientación sobre su caso**.

¡Acércate a tu Consulado!

SI VIVES EN ESPAÑA



México alrededor del mundo!
Captura un momento



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
RECORDANDO
A MÉXICO
2 0 1 8



#RecordandoMéxico

¿Le gusta tomar fotografías y reside en el extranjero?

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior le invita a participar en el **Concurso de Fotografía #RecordandoMéxico 2018**.

Envíe una fotografía que le recuerde a México. La **fecha límite** es el 21 de septiembre.

Consulte la convocatoria en:

bit.ly/2L5UGeL

TIP DE PROTECCIÓN



A VECES HAY QUE IRSE PARA PODER VOLVER.

ANTES DE SALIR DE VIAJE, REGÍSTRATE EN EL SIRME (SISTEMA DE REGISTRO PARA MEXICANOS EN EL EXTERIOR).

PORQUE QUEREMOS QUE LO BUENO SIGA CONTANDO, INGRESA A:
WWW.GOB.MX/GUADDELVIJERO



¿Vive en el extranjero o tiene planes de viaje?

Le invitamos a inscribirse en el **Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior #SIRME**, para poder asistirlo en caso de alguna eventualidad o emergencia.

Recuerde que la mejor protección es **prevenir** y estar bien **informado**.

<https://sirme.sre.gob.mx>

DATO SOBRE TRÁMITES



Obtén tu copia certificada del **acta de nacimiento en línea** e imprímela en papel tipo bond, **¡Es válida!**



gob.mx

M: X MÉXICO DIGITAL

Recuerde que ya puede tramitar una copia certificada de su acta de nacimiento **desde internet**.

El trámite es muy sencillo y el documento lo puede **utilizar para cualquier trámite** con instituciones del gobierno de México.

Para conocer más detalle, **requisitos** y **procedimiento** consulte:

gob.mx/actanacimiento



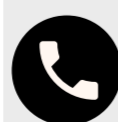
Carrera de San Jerónimo 46,
28014, Madrid



comunicacionesp@sre.gob.mx



Horario de atención: lunes a viernes
de 9:00 a 13:00 hrs.



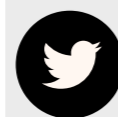
Teléfono consular de emergencias

900 70 10 67

Mexicanos en casos de detención,
accidentes, hospitalización o defunción



embamexespana



EmbMexEsp



¿Cómo contactar al Consulado?

Todas las consultas de información sobre tramites o servicios se realizan a través del correo:

comunicacionesp@sre.gob.mx



Días festivos en 2018: 15 de agosto;
12 de octubre; 1 y 9 de noviembre;
6 y 25 de diciembre.

Llévalo contigo:

